

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397 | Miércoles 11 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781858

EXTRACTO

PAOLA DEBORAH STACK LARA, abogado y Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Viña del Mar, con oficio en Avenida Libertad número novecientos uno, local A, CERTIFICO: VÍCTOR ANTONIO CALFUAL MAULÉN, cédula de identidad 16.501.504-5, con domicilio calle Sendero Norte 55, Viña del Mar; MAURICIO ALEJANDRO CASTAGNET ROJO, cédula de identidad 11.331.094-4, con domicilio calle Shaffers 549, Villa Alemana; y BENJAMÍN RAMÍREZ CÁRCAMO, cédula de identidad 19.774.320-4, con domicilio calle Chépica S/Nº, Santa María, constituyeron sociedad por acciones denominada INGEDEX SpA. Objeto: El objeto de la sociedad es: (i) la prestación de servicios de mantención, reparación y limpieza y/o desmalezado de terrenos y/o parques solares o de paneles fotovoltaicos, de equipamientos, máquinas e instalaciones ubicadas en el recinto o lugares aledaños; (ii) prestación de servicios técnicos y/o ingeniería, arquitectura y/o diseño; (iii) prestación de servicios de ejecución, supervisión, mantención, reparación, optimización, construcción y/o reconstrucción de infraestructuras de cualquier especie, fábricas o industrias, plantas de producción o generación, edificaciones de todo tipo, instalaciones, maquinarias y/o equipos; (iv) prestación de servicios de consultoría, estudios técnicos, topográficos, eléctricos, medioambientales, geotécnicos, de automatización, de control industrial, de prevención u otros; (v) prestación de servicios de limpieza y reparaciones menores o mayores, mantenimiento preventivo y/o correctivo especializado, mecánico, eléctrico, electrónico o de otro tipo, industrial, doméstico y/o domiciliario; (vi) prestación de servicios de reforestación y/o mitigación ambiental de cualquier tipo; (vii) prestación de servicios de arrendamiento o subarrendamiento de todo tipo de maquinarias y equipos; (viii) prestación de servicios de diseño, dirección y ejecución de obras civiles y movimiento de tierra; (ix) prestación de servicios de importación, exportación, fabricación, distribución, intermediación, comercialización de bienes, equipos, máquinas, herramientas e instrumentos relacionados los objetos anteriores, incluyendo instalación, reparación, servicio técnico, mantención, manufactura y transformación de toda clase de partes, piezas, repuestos y accesorios; (x) prestación de servicios de aseo, desinfección o limpieza, industrial y/o domiciliaria; (xi) prestación de servicios de transporte de carga y/o pasajeros, terrestre, aéreo o naviero; (xii) relacionado con los objetos anteriores, actuar por cuenta propia o ajena, o como representante, agente y/o comisionista, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, del sector público o privado, sin ninguna limitación; y, (xiii) efectuar cualquier otra actividad relacionada con las anteriores y que los accionistas acuerden. Domicilio: Viña del Mar. Duración: Cinco años prorrogables según escritura extractada. Capital: \$10.000.000., dividido en 1000 acciones nominativas, sin valor nominal, de única serie, suscrito y pagado. VÍCTOR ANTONIO CALFUAL MAULÉN, suscribe 400 acciones, que representa 40% de acciones emitidas; MAURICIO ALEJANDRO CASTAGNET ROJO, suscribe 200 acciones, que representa 20% de acciones emitidas; y BENJAMÍN RAMÍREZ CÁRCAMO, suscribe 400, que representa 40% de acciones emitidas. Las 1000 acciones suscritas y pagadas íntegramente. Administración y uso de razón social: Corresponderá a VÍCTOR ANTONIO CALFUAL MAULÉN y BENJAMÍN RAMÍREZ CÁRCAMO, actuando en forma conjunta o separada e indistintamente, con facultades consignadas en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura social extractada. Viña del Mar, 06 de febrero de 2026. Repertorio N°616/2026.

CVE 2781858

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl